



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 80 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220013900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Alvaro Andres Bernier Cataño	07/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante Con La Ejecución, En La Forma Ordenada En El Auto Que Libró Mandamiento De Pago, Según Lo Anteriormente Expuesto. Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Conformidad Con El Artículo 446De Código General Del Proceso. Tercero: Condénese Al Ejecutado A Pagar Las Costas Del Proceso. Fíjense Como Agencias En Derecho La Suma De

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

52a4adf0-3f03-4852-9fc1-16d9d647f2fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 80 De Jueves, 8 De Junio De 2023



					Cinco Millones Trescientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Sesenta Y Cinco Pesos (5.379.265), Según Lo Normado Artículo 365 Ídem Y El Acuerdo 10554 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura.
44001310300220220009700	Procesos Ejecutivos	Edwin Helves Gutierrez Torres	Adalberto Mario Franco Avila	07/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Reanudar El Proceso De La Referencia, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Sígase Adelante Con La Ejecución, En La Forma Ordenada En El Auto Que Librómandamiento De Pago, Según Lo Anteriormente Expuesto.Tercero: Practíquese La Liquidación

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

52a4adf0-3f03-4852-9fc1-16d9d647f2fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 80 De Jueves, 8 De Junio De 2023



				Del Crédito, De Conformidad Con El Artículo 446 De Código General Del Proceso. Cuarto: Condénese Al Ejecutado A Pagar Las Costas Del Proceso. Fíjense Como Agencias En Derecho La Suma De Cuatro Millones Seiscientos Noventa Y Siete Mil Cientos setenta Y Cuatro Pesos (4.697.174), Según Lo Normado Artículo 365 Ídem Y El Acuerdo 10554 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

52a4adf0-3f03-4852-9fc1-16d9d647f2fb